



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados
Penales para Adolescentes de Manizales

PLAN DE ACCIÓN 2023

Juan Mauricio Peña Salazar – Juez Coordinador

Darley Vargas Aguirre – Director Centro de Servicios

Abril de 2023



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

INTRODUCCIÓN

“... Al Consejo Superior de la Judicatura se le entrega la facultad de dictar los reglamentos necesarios para el eficaz funcionamiento de la administración de justicia, y los relacionados con la organización y funciones internas asignadas a los distintos cargos, así como la que le permite reglamentar o regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador. Sobra advertir que esta atribución reglamentaria y complementaria de la ley, así atribuida a un organismo de la Rama Judicial y por fuera del ejecutivo, a pesar de la actual insuficiencia conceptual, resulta el más importante aporte de la doctrina constitucional colombiana en el propósito de la modernización del Estado; se trata, pues, de un verdadero mensaje constitucional admonitorio, en el sentido de buscar eficacia, efectividad, rendimiento en la administración de justicia hasta el punto de permitirle que ella regule su propia organización y establezca funciones internas en los aspectos no previstos por el legislador, para acelerar y hacer ágiles los trámites administrativos que se adelanten en los distintos despachos...”¹

La Ley 1098 de 2006 “*Por la cual se expidió el Código de la Infancia y la Adolescencia*”, permite tener una nueva concepción en la administración de justicia, al mismo tiempo que establece un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el que se dejan claros los roles de los sujetos procesales en torno a objetivos comunes en procura de una efectiva articulación e interacción. Lo anterior hace que los Jueces y demás actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, requieran un apoyo permanente en temas administrativos, operativos, técnicos y logísticos a través de una dependencia integradora y facilitadora que aliviane las cargas y les permita concentrarse en la

1

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1468683/estructura+y+funciones+de+la+administracion+de+la+justicia.pdf/d016a449-f9c7-44ed-b1fc-fbdac24b6575>

Calle 27 N° 17 – 19 Consejo Seccional de la Judicatura – Torre Juzgados Penales. Of. 604
Manizales, Caldas, Colombia. Telefax: (6) 8831530
correo electrónico: csjpmunadoman@cendoj.ramajudicial.gov.co



**Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas**

función misional de administrar e impartir justicia desde sus competencias fundamentales.

Es por esto que, el Acuerdo PSAA08-4618 del 12 de marzo de 2008 *“Por el cual se crea el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales, y se organizan sus funciones, con ocasión de la implementación del Sistema Penal para Adolescentes”*, establece en su *Artículo 9º*. *“La función básica de la Coordinación General del Centro será la de dirigir, coordinar y orientar todas las funciones administrativas que le sean asignadas al Centro de Servicios Judiciales”*. Así mismo deja claras las funciones generales y específicas, grupos de trabajo, organización y dirección.

La virtualidad y el uso de la tecnología han llegado para quedarse en el desarrollo de las labores habituales del Centro de Servicios como una nueva forma de trabajar derivada de la pandemia y acorde con las necesidades de los Juzgados, usuarios internos y externos.



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

JUSTIFICACIÓN

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales desempeña aquellas funciones establecidas en el Acuerdo 1856 de 2003 *“Por el cual se rediseñan las Oficinas Judiciales y se establecen otras dependencias para la prestación de servicios administrativos comunes a los diferentes despachos judiciales”*, que no desvirtúen el Sistema Penal para Adolescentes, además de las establecidas en el Acuerdo PSAA08-4618 del 12 de marzo de 2008.

El *“Plan de acción”* es una herramienta administrativa y operativa que le permite a una organización o equipo de trabajo, establecer las actividades a realizar, los propósitos que se pretenden con estas y las estrategias para llevarlas a feliz término, en un lapso de tiempo determinado. Dicha herramienta busca que a través de la planificación de actividades, su ejecución, seguimiento y control, se puedan lograr los objetivos establecidos y retroalimentar la operación.

Para el caso específico del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales, se hace necesario adoptar un *“Plan de acción”* que brinde claridad en las actividades a realizar y los logros a conseguir en cada vigencia o periodo determinado, en procura de una eficiente prestación de servicios a todos los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales, actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Manizales, usuarios internos y externos de la administración de justicia, incorporando nuevas herramientas de teletrabajo, virtualidad y uso de la tecnología.



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

MARCO LEGAL

- Constitución Política de 1991, Título XII, Capítulo II, artículo 339 ss, que tratan sobre el Plan Nacional de Desarrollo.
- Decreto 2145 de 1999 *“Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones”*, Artículo 12, herramientas mínimas de planeación adoptadas en el Estado Colombiano.
- Ley 872 de 2003 *“Por medio de la cual se crea el sistema de gestión de calidad y Decreto 4110 de 2004”*, a partir del cual se reglamenta dicha disposición.
- Acuerdo No. 1856 de 2003 *“Por el cual se rediseñan las Oficinas Judiciales y se establecen otras dependencias para la prestación de servicios administrativos comunes a los diferentes despachos judiciales”*.
- Acuerdo No. 2636 de 2004 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, *“Por medio del cual se establece el sistema de seguimiento y evaluación institucional de la Rama Judicial”*.
- Acuerdo No. PSAA06-3334 de 2006 *“Por el cual se reglamentan la utilización de medios electrónicos e informáticos en el cumplimiento de las funciones de administración de justicia”*.
- Ley 1098 de 2006, modificada por el art. 36 Decreto Nacional 126 de 2010, *“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”*.



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

- Acuerdo No. PSAA08-4618 del 12 de marzo de 2008 *“Por el cual se crea el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales, y se organizan sus funciones, con ocasión de la implementación del Sistema Penal para Adolescentes”*.
- Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
- Ley 1564 de 2012 *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 806 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*.
- Ley 2213 de 2022 *“Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones”*.
- Acuerdo No. PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022 *“Por el cual se establece la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial”*.



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer un “*Plan de acción*” para el año 2023, que brinde claridad en las actividades a realizar, los propósitos que se pretenden con estas, las estrategias y tácticas para llevarlas a feliz término, en el periodo indicado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir lo establecido en el Acuerdo No. PSAA08-4618 del 12 de marzo de 2008, en cuanto a los Grupos de trabajo y sus funciones básicas.
- Establecer metas estratégicas y tácticas, para el desarrollo de actividades que permitan una adecuada ejecución, seguimiento y control de la operación.
- Procurar una eficiente prestación de servicios a todos Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales, actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Manizales, usuarios internos y externos de la administración de justicia, incorporando nuevas herramientas de teletrabajo, virtualidad y uso de la tecnología.



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

MISIÓN

“Dar cumplimiento al mandato constitucional y legal de administrar justicia en forma independiente, desconcentrada y en igualdad de condiciones a todas las personas naturales y jurídicas en el territorio colombiano, *a través de modelos de gestión integrales que respondan adecuada y oportunamente a la demanda de justicia en cada una de las jurisdicciones*”.²

VISIÓN

Ser reconocidos como un Centro de Servicios líder en el Distrito Judicial de Manizales por la eficiente prestación de servicios y la implementación de herramientas gerenciales que mejoren la gestión, de forma permanente.

² [https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/5113559/Plan_Sectorial_de_Developimiento_Rama_Judicial_2015-2018+\(3\).pdf/a7b785e1-fb02-4ff6-905b-c16ac93df312](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/5113559/Plan_Sectorial_de_Developimiento_Rama_Judicial_2015-2018+(3).pdf/a7b785e1-fb02-4ff6-905b-c16ac93df312)



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS

Estrategia: *Conjunto de acciones aplicadas con el fin de desarrollar un plan previamente establecido para conseguir un objetivo. // Según la Real Academia de la lengua Española, estrategia es: Arte, traza para dirigir un asunto.*

Táctica: *Método o sistema para ejecutar o conseguir algo. Es decir, la forma en que se va a desarrollar o ejecutar un algo para conseguir un fin, u objetivo. La táctica tiene más que ver con la forma y con el método de hacer las cosas, y aplica para tareas concretas, cosas puntuales que hacen parte del conjunto de acciones que se requieren para alcanzar el fin propuesto.³*

En la medida que se tenga claridad en las actividades a realizar y los logros a conseguir en cada vigencia o periodo determinado, se logrará el cumplimiento de las funciones básicas establecidas en los Grupos de trabajo, los cuales se constituyen en la esencia operativa y funcional del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales.

Por lo anterior, es fundamental establecer las metas estratégicas y las tácticas de forma concreta, así:

1. Meta estratégica / EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- **Salas de audiencias:**
- ✓ Programación de audiencias con la debida antelación a fin de evitar cruces de horarios. Concientizar a los juzgados en el uso permanente de la agenda virtual.

³ <https://www.gerencie.com/diferencia-entre-tactica-y-estrategia.html>



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

- ✓ Realización de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo y demás equipos instalados en salas de audiencias.
- ✓ Apoyo permanente a Juzgados en el agendamiento e instalación de audiencias, haciendo uso de las herramientas tecnológicas.

- **Atención al usuario:**

- ✓ Disposición, oportunidad y calidad en la información y orientación a sujetos procesales, servidores judiciales y usuarios de la administración de justicia.
- ✓ Atención y actualización permanente a micrositio web del Centro de Servicios.

Táctica: Revisión diaria de actividades y actualización de protocolos (Agenda virtual, radicador).

2. Meta estratégica / OPORTUNIDAD:

- **Reparto:**

- ✓ Dar celeridad en el reparto y entrega de solicitudes y procesos a los despachos judiciales.
- ✓ Hacer seguimiento estadístico comparativo de forma semanal.

- **Notificación:**

- ✓ Tramitar de forma prioritaria las citaciones, comunicaciones y notificaciones, acudiendo dentro del marco legal, a las notificaciones electrónicas o cualquier otro medio eficaz e idóneo.
- ✓ Realización y verificación diaria de notificaciones y envío de constancias a los Juzgados.

Táctica: Revisión diaria de actividades y actualización de protocolos (Reparto y comunicaciones).

3. Meta estratégica / ORGANIZACIÓN:



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

- **Archivo:**

- ✓ Organizar, clasificar, archivar, conservar y custodiar los archivos a cargo del Centro de Servicios, debiendo hacer backup de archivo tecnológico de forma semanal.

- **Seguimiento:**

- ✓ Realizar el seguimiento administrativo de las sanciones penales a adolescentes y mantener los expedientes con información actualizada.
- ✓ Alimentar y actualizar la información correspondiente a “Ordenes de aprehensión” para medidas de internamiento preventivo y cumplimiento de sanción, así como la cancelación de las mismas.

Táctica: Revisión diaria de actividades y actualización de protocolos (Archivo, seguimiento).